



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10803

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de Carlos Alberto Bosso al Pje. N° 86.30, desde el 1.300 al 1.399 y sobre la altura de sur a norte del 4.230.

Art. 2º: Desígnase con el nombre de María Isabel Salinas de Bosso al Pje. N° 86.50 – A, desde el 1.400 al 1.599 y sobre la altura de sur a norte del 4.250.

Art. 3º: Desígnase con el nombre de Bernardo Ojeda al Pje. N° 86.70, en un tramo comprendido desde el 1.300 al 1.399 y en un segundo tramo desde el 1.500 al 1.599 y sobre la altura de sur a norte del 4.270, los cuales en la actualidad se encuentran sin denominación y ubicados dentro del barrio San Lorenzo.

Art. 4º: Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente se procederá a la respectiva señalización por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, con cargo a la respectiva partida del presupuesto vigente para el año próximo.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo